

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO - BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00480-00
PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE: ILIANA DEL CARMEN CABARCAS CASTRO
DEMANDADO: ANTONIO INFANTE BAYTER Y ANGELA BAYTER

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Abril Veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco
Bolívar, Abril Veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

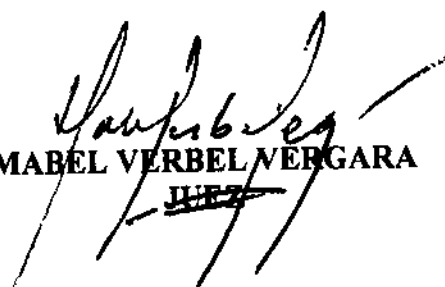
La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 28 de febrero del 2022, notificada por estado No.06 del día 10 de marzo del 2022, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
~~JUEZ~~

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 16

de fecha 13 Mayo de 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.

padp.